

## ACTA DE COMPROMISO Y PERMANENCIA DE LA INSTITUCIÓN

*La Escuela Primaria Euforión desea brindar una educación con estímulos adecuados a las posibilidades e inquietudes de los niños en un ambiente de libertad, fomentando el crecimiento autónomo y responsable de cada uno de ellos.*

*Alcanzar esta finalidad compromete la participación responsable de todos los componentes de la comunidad educativa, y de la familia en especial, ya que, como agente natural y primario de la educación de sus hijos, es quien ejerce su derecho a elegir la Institución y el proyecto educativo, asumiendo también el compromiso de apoyar la gestión institucional en el marco de una convivencia basada en los valores, normas y actitudes respetándolas desde la comunicación y el diálogo.*

**Los padres, al elegir a nuestra Escuela como Institución para la educación de sus hijos, delegan en ésta y comparten con ella su derecho a educarlos comprometiéndose a cumplir con la presente acta, donde se deja constancia de las normas de la E.P.Euforión:**

### 1.- Perspectiva Institucional.

La Biblioteca Euforión es una asociación civil sin fines de lucro, propietaria del Jardín de Infantes, la Escuela Primaria y la Escuela Secundaria del mismo nombre.

Quienes se inscriban en cada nivel educativo deberán ser socios de la institución, en función del art. 9 del estatuto de la misma, con los derechos y obligaciones que del citado surgen (art 11).

El costo mensual de la cuota social estará en relación al nivel educativo en que se encuentre, se cobrará junto al arancel correspondiente al curso y explicitado en la factura de rigor.

### 2.- Perspectiva Pedagógica – Escolar.

>> Asistir a clases y retirarse en el horario previsto por la Institución.

>> Asegurar la puntual asistencia de sus hijos a clases y justificar, debidamente, las inasistencias o llegadas tarde. Estas quedan registradas en el libro de Actas. La puntualidad es un compromiso que el alumno y la familia mantienen con la Institución. La reiteración en el NO cumplimiento del horario de ingreso y/o egreso propuesto por la entidad educativa, será tenida en cuenta para la matriculación del ciclo lectivo siguiente, recordando, asimismo, que la tercera llegada tarde se computará una inasistencia;

>> No se permite el ingreso de meriendas, ni materiales solicitados fuera del horario de ingreso  
**AYUDEMOS A FOMENTAR EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD EN LOS NIÑOS**

>> En casos de ingreso fuera del horario establecido se deberá comunicar por teléfono o cuaderno de comunicaciones.

>> Los alumnos NO pueden ser retirados en horario escolar para concurrir a actos ni festejos de cumpleaños de hermanos en otros niveles.

**Horario turno mañana: de 7:45hs a 12:45 hs. | Horario turno tarde: de 13:00 a 18:00 hs.**

>> Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa;

>> En caso de que el alumno deba ausentarse más de dos días de clase, se deberá comunicar a la docente para proceder a su justificación;

>> En caso de enfermedad, se dará aviso y se presentará el certificado médico al momento de reintegrarse con la constancia de alta dada;

- >> Para ser promovido, el alumno deberá registrar una asistencia del 75% del total de días hábiles efectivos de clase; aquel alumno que supere el 25% de inasistencias en el año o la mitad de días, hábiles de cada periodo calificable, deberá comenzar todas las áreas del año en curso.
- >> La Institución evaluará las razones de las inasistencias teniendo en cuenta el desempeño integral del alumno como su disposición para el estudio, comportamiento y presentación, para determinar si es necesaria su continuidad en nuestra Institución;
- >> Seguir las orientaciones de los docentes respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración;
- >> Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros;
- >> Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda la comunidad educativa;
- >> Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones de toda la institución;
- >> Respetar las pertenencias de los compañeros;
- >> Aprender, aprehender y aplicar conductas pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos;
- >> Notificarse y cumplir con los pedidos de los docentes y directivos con respecto a: notas, certificados, documentos, avisos y todo aquello que haga al cumplimiento de las normas institucionales; las mismas se entregan por cuaderno de comunicaciones y NO EN MANO a preceptores o docentes de turno;
- >> Cumplir con el uniforme correspondiente. El mismo consta de conjunto azul oscuro, pantalón y campera, chomba blanca, remera blanca (para Ed. Física) y zapatillas blancas o azules;
- >> No se permite el uso de distintivos u objetos alusivos a ninguna postura ideológica;
- >> Los alumnos/as deben concurrir con cabello atado y sin maquillajes;
- >> Estar presentes cuando se es requerido por personal de la escuela, en caso contrario, comunicarse por el medio que corresponda (teléfono, cuaderno de comunicaciones);
- >> Dentro del establecimiento queda prohibido el uso de celulares, por parte de los alumnos:
- >> Las reuniones de padres serán 1 (una) inicial y 3 (tres) durante el transcurso del año, y se llevarán a cabo cuando se realice la entrega de calificaciones (Boletín). Las entrevistas personales se solicitarán mediante cuaderno de comunicaciones únicamente y serán pautadas para día y horario en que el docente / profesor pueda atenderlos para conversar con tranquilidad.
- >> Cuando un alumno incurra en una falta disciplinaria, se dará información de ésta a los padres, a través del cuaderno de comunicaciones y se citara a la familia a efectos de adoptar criterios en común que contribuyen a modificar tales actitudes. En caso de reiteradas faltas, ésta constará en actas para la posterior evaluación de los docentes y/o responsable de la Institución, y se procederá a tomar otras medidas como la suspensión y/o continuidad en la misma, por haber agotado todas las instancias previstas en las formas y normas de convivencia.
- >> Las pautas de acreditación, calificación y promoción de los alumnos, son las establecidas por la Jurisdicción y las normas vigentes a las que pertenece a la escuela
- >> **Tener pagas en tiempo y forma las cuotas (son 11-once- y se pagan de febrero a diciembre) más la matrícula correspondiente al arancel fijado por el establecimiento.**

**LA ADMINISTRACION FUNCIONA DE 8:00 A 20:00 HS. EN PLANTA BAJA**

**En caso de incumplimiento de las normas de la Institución, la E.P. Eufori3n se reserva el derecho de admisi3n para el pr3ximo ciclo lectivo y las sanciones establecidas por el estatuto social (art 15).**

**Quedo notificado de las normas expresadas y firmo estando en conformidad, esta acta de compromiso en la Ciudad de La Plata, a los..... d3as del mes de .....de 20.....**

**Firma, Aclaraci3n y DNI  
PADRE**

**Firma, Aclaraci3n y DNI  
MADRE**